

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 31 de marzo del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 31 treinta y uno de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 10 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores el día de hoy recibí llamada del Lic. José

Luis Orozco Sánchez Aldana la cual pedía fuera justificada su asistencia a la presente Sesión por encontrarse acompañando a su señora Madre y atendiendo asuntos personales, así mismo tengo un escrito que pide el Lic. Silvano Hernández López en donde pide se justifique la inasistencia del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez por el motivo del fallecimiento de su señora Madre, si están de acuerdo en justificar las inasistencias mencionadas por favor levanten la mano... **10 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** No están presentes el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta y el Lic. Oscar Murguía Torres. Vamos a leer la correspondencia para efectos de hacer de su conocimiento. El día 19 de marzo a las 2:10 de la tarde se presentó escrito firmado por el Dr. Francisco Javier Farías Montalbán y dice: *“Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y así mismo aprovecho la ocasión por este medio para informarle que su servidor no ha otorgado permiso a ninguna persona para que realice ventas dentro de las Unidades Deportivas, lo que hicimos en esta dirección fue: 1.- Retirar a las personas que ni siquiera tenían licencia para la venta así como otras que pagaban resguardo de sus carros expendedores de mercancía. 2.- Enlistamos a los vendedores con antecedentes de venta en las unidades y enviamos a Padrón y Licencias mediante oficio, el que ellas determinen la expedición de licencia y/o permiso. 3.- Expusimos la necesidad ante Oficialía Mayor de que pudieran regirse mediante un contrato por tiempo definido. 4.- Sugerimos la construcción de un módulo a base de tabla roca que preserve una imagen estética y uniforme en las unidades deportivas. Agradezco sus finas atenciones al presente y sin más por el momento estoy a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.”* Así mismo se envía un oficio del Arq.

Javier Zepeda Luis Juan, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y dice: *“Por medio del presente lo saludo y en contestación de su oficio 0469/SGA/2007, recibido el 26 de febrero del año en curso, le informo que ya se determinó el espacio y estamos a la espera de que se envíe la distribución del mobiliario para hacer las instalaciones necesarias, incluyendo la pintura, dicho espacio acordado es el ingreso donde actualmente se encuentra la oficina del Director. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración”*. Así mismo el Oficial Mayor de Padrón y Licencias el Lic. Salvador Rafael Bautista envía un oficio que dice: *“Por medio del presente envío a usted un cordial saludo y en atención a su oficio No. 0415-SGA/2007 de fecha 20 de febrero del año en curso, anexo al presente copia del oficio numero 027/OIE/2008 que le fue enviado al Arq. Carlos Misael Cruz Sánchez, Sub-Director de Obras Públicas, en el que se le hizo llegar el Padrón de Licencias de todos los negocios e industrias establecidas en el Municipio. Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier aclaración.”* Así mismo el Arq. Javier Zepeda Luisjuan con fecha 5 de marzo envía para conocimiento de los regidores y dice: *“Por medio del presente lo saludo y en contestación a su oficio 0466/SGA/2007, recibido el 26 de febrero del año en curso, le mando copia del proyecto de ubicación del monumento a la diosa Tzaputlatena. Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración, y anexa un croquis y un dibujo de lo que pudiera ser el monumento y la ubicación, contestándoles a su petición”*. Pasamos al siguiente punto. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día. - -  
**PRIMERO:** Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Propuesta para aprobación de proyecto CARE. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.- - - - -

CUARTO: Solicitud de aplicación de partida para eventuales. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO: Punto de acuerdo económico referente a la autorización para disponer de un recurso e implementar el programa Escuelas de Calidad. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel.- - - - -

SEXTO: Autorización para celebrar convenio de colaboración para el apoyo financiero en proyectos del Programa Ciudades Saludables con el OPD Servicios de Salud Jalisco. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

OCTAVO: Dictamen emitido por las Comisiones de Seguridad Pública y Previsión Social en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el que se autoriza 21 nuevos elementos para el departamento de Tránsito y Vialidad. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

NOVENO: Iniciativa de Acuerdo Económico para instruir a proveeduría suministre aditamentos al Taller Municipal. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -

DÉCIMO: Dictamen emitido por las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto al programa de estímulos a la Educación Básica. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO: Iniciativa de acuerdo económico para la construcción de sanitarios para personas con capacidades

diferentes. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Solicitud para autorización de partida de apoyo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO TERCERO: Solicitud para autorización de préstamo al Síndico. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - -----

DÉCIMO CUARTO: Solicitud de adquisición de vehículos para diferentes departamentos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO QUINTO: Solicitud para autorización de ampliación de polígonos de vivienda. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO SEXTO: Asuntos Varios. **“A”**: Asunto informativo del Taller Municipal. Motiva el c. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **“B”**: Asunto referente al gimnasio Municipal de Lucha Libre. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **“C”**: Exhorto al Director de Desarrollo Humano. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **“D”**: Iniciativa de acuerdo económico referente al alumbrado público. Motiva la C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas. **“E”**: Campaña Previene. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **“F”**: Comunicado del Sitio Juárez. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **“G”**: Asunto referente a la Av. Alberto Cárdenas Jiménez. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **“H”**: Asunto referente al Centro Histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **“I”**: Invitación de la Cd. Hermana de Logmont. Motiva la C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

Se pone a su consideración el orden del día si alguien quiere hacer algun comentario. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solicitar se retire el punto 14 del orden del día. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores se pone a su consideración el orden del día lo cual se pide retire el punto 14 y se adicionan asuntos varios por lo cual pido si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano...**12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** Así mismo comento que ya están presentes el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta y el Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - -

**TERCER PUNTO:** Propuesta para aprobación de proyecto CARE. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros como muchos de ustedes pudieron constatar el día de hoy en la mañana en que consiste este Centro de Atención Regional de emergencias, que es el segundo en el Estado después del de Puerto Vallarta que se instala, creo que es un centro de atención y servicio muy importante para toda la región sur, sin embargo su incorporación e integración ha sido un poco difícil en virtud de que intervienen los 16 municipios para la Administración, hay una propuesta en el cual el Gobierno del Estado nos equipa todo el centro desde la construcción el equipamiento y la capacitación pero los municipios tenemos que pagar el personal operativo, ahí fue donde hubo algunas diferencias con algunos municipios, sin embargo en la última reunión que hicieron en Tonila hicieron ellos una contrapropuesta y se las estoy pasando a ustedes en el sentido de que se pagara proporcionalmente al número de habitantes de cada Municipio, porque hay municipios que argumentan que tienen sus finanzas muy débiles y que no

tendrían capacidad para hacer el pago, sin embargo esta última propuesta es un poco menos lo que proporcionarían ellos pero no nos afecta a nosotros en virtud de que el número de elementos que integraría el CARE serían 28, 12 de Seguridad Pública, 4 de Protección Civil y 12 para el aspecto operativo, son los que contestan y los de apoyo en los tres turnos, sábados y domingos y descansos. Esta propuesta incluye los 15 municipios restantes de la Región 6, y aquí se obtuvo un factor que multiplicado por el número de habitantes da la cantidad que ellos deben aportar al CARE que es de \$84,410.77 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 77/100) esto nos ayudaría a pagar 16 elementos el resto lo pagaríamos nosotros, son 12 más, en total 28, fue difícil, pero una vez que ya aceptaron eso la propuesta es que se autorice que se firme el Convenio del CARE con todos los municipios para que oficialmente ya se empiece a recibir este dinero en la Tesorería de los municipios y el resto lo tendríamos que pagar nosotros, esto es de manera muy general. El importe de \$5,276.36 de cada elemento corresponde al sueldo del policía más el seguro social sin ninguna otra prestación, con el interés de que pronto hagamos una gestión con el Gobierno del Estado para que ellos nos apoyen económicamente para sostener el centro, porque se atrasó porque es muy difícil ponerme de acuerdo con los 16 Presidentes, cada quien opina diferente, inclusive hubo Presidentes que mandaron personal de su municipio para que estuvieran en el CARE, habiendo acordado que iba a ser pura gente nueva que no tengan nada que ver con Seguridad Pública, ustedes lo recuerdan lo vimos en Nicolás de los Garza en Monterrey, las recomendaciones que nos hacen ese tipo de centros que sean personas que no tengan nada que ver con Seguridad Pública, hasta las medidas de

seguridad de que no tengan teléfono celular, etc. Y acordamos con los Presidentes, sin embargo hubo detalles que retrasó todo esto, pero ya está consensado nada más se pide la autorización del Ayuntamiento para que se firme el convenio del CARE en estas condiciones, los municipios pagarían 16 elementos, nosotros 12 de hecho se contrataron 4 que son los de Protección Civil, porque el resto de los elementos son de los que ya teníamos aquí nada más se van a reubicar al CARE, prácticamente el municipio va a pagar cuatro elementos más de los 28, y el convenio se firmaría por el resto de la Administración. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más como inquietud, la tabla que nos hacen llegar de los municipios que aportan un total de \$84,410.00 es en función de los 16 elementos. ¿Faltando por cubrir cuántos? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** 12 elementos de los cuales 8 ya los teníamos aquí nada más reubicamos y 4 se contrataron para Protección Civil. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Los compañeros Regidores que visitamos hoy las instalaciones nos dimos cuenta de que es una unidad importante para una respuesta rápida y coordinada para las diferentes eventualidades que se presentan, y creo que es un esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno del Estado y por el propio municipio donde somos sede y considero que va a prestar un gran servicio a la población en ese tipo de desastres, de tal manera que no es un gasto innecesario, al contrario, creo que lo que podamos ayudar en la prevención de desastres en la atención a las emergencias que se presenten en nuestra obligación el cumplirlo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** A mi me dio mucho gusto saber que en Zapotlán vamos a tener este tipo de unidades, es el segundo Municipio



que lo tenemos y es para felicitarnos, lo que veo es que vi elementos que teníamos en Seguridad dentro del Ayuntamiento que me da gusto que estén allá, porque es otro nivel, y son elementos que conozco que son de valía, de honestidad y entrega al servicio, de todas maneras son plazas que tenemos que cubrir acá, me supongo que son dentro de las 21 plazas que vamos a ocupar porque son plazas que se quedan libres estos puestos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No nos afecta porque ellos van a hacer las funciones que estaban haciendo aquí, como ejemplo el de barandilla, allá va a atender al público y ya tienen experiencia, en ese aspecto nos benefició porque se va a descentralizar la información de emergencias, solamente en Protección Civil tuvimos que contratar 4 elementos porque no había para cubrir esa área, nada más se cubría Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad y esa gente es la que reubicó y se contrataron solamente 4 para Protección Civil. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Hablando de que es el personal que atendía el teléfono 41 2 22 22, hice el comentario que cómo se le va a dar a conocer a la ciudadanía que ahora el número es el 066 y me comentó el Presidente que lo veríamos aquí porque mucha gente como yo, no estamos enterados. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En el siguiente punto lo iba a comentar pero si gustan lo abordamos en este, destinar \$100,000.00 para publicidad mas IVA del teléfono 066, vale la pena que la ciudadanía se entere ya sean por periódico, boletines, volantes y que la gente lo empiece a utilizar y que se aproveche, no se había hecho la publicidad porque no se ha autorizado el convenio, pero una vez que lo aprobemos podemos proceder a autorizar gastos en ese sentido. **C. Regidora Maestra**

**Patricia Carrillo Pimentel:** Tuve la oportunidad acompañar hoy en la visita y veo la importancia que tiene este centro, pero me preocupa un poco la participación de los municipios, la región sur son 16 municipios, los que están aportando más son Sayula con \$12,000.00 (doce mil pesos), Tuxpan con \$12,000.00 (doce mil pesos), Zacoalco con \$10,000.00 (diez mil pesos), Zapotiltic \$10,000.00 (diez mil pesos), 15 municipios soportan \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos) en números redondos y en nuestro municipio hicimos una rápida cuenta son \$63,000.00 (sesenta y tres mil pesos), hay una gran desproporción en el apoyo que estamos brindando, qué bueno que haya el centro, que lo apoyemos, pero mi sugerencia va muy clara a que se busque más proporción, que se busque que los otros municipios apoyen en la proporción de sus habitantes, de sus ingresos, buscar una función más proporcionada, en lo general se me hace que hay una desproporción, quizá esté equivocada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente la proporción de la aportación de los municipios se hizo en base a la población como Zapotlán el es que tiene más habitantes, prácticamente los \$100,000.00 (diez mil pesos) oficialmente, entonces en proporción ninguno de los municipios tiene más que nosotros. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** ¿Y en ingresos? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aquí no se habla de ingresos, en base a los habitantes se hizo la delimitación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario señores Regidores?... Si no hay más comentarios, voy a pedirles si están de acuerdo en aprobar la firma del convenio de colaboración con los 16 municipios por el resto de la Administración y el gasto de \$100,000.00 (cien mil pesos

00/100 M.N.) más IVA para la publicidad del teléfono 066, si están de acuerdo levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Solicitud de aplicación de Partida para eventuales. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En esta partida compañeros vienen involucrados varios rubros, el primero de ellos en la hoja que les entregaron anexa está actualizada hasta el día de hoy, se refiere al punto número ocho que lo vamos a tratar más adelante, sin embargo vale la pena hacer referencia. Tránsito y Vialidad en la sesión anterior comentábamos que afortunadamente ha habido un superávit en los ingresos por concepto de multas de los de Tránsito con un superávit de \$311,000.00 ya quitando los descuentos que se hacen con la multas, eso es neto en dos meses solamente lo cual nos da un colchón financiero para poder soportar y fortalecer el departamento del año pasado estamos solicitando el apoyo para el mismo, sin embargo aquí está sustentado todo lo que viene siendo eventuales para este año que se está proponiendo hasta el momento: Tránsito y Vialidad veintiún elementos por 10 meses, viene una tabla el sueldo mensual, el sueldo anual, el IMSS, dando un total anual de \$1'291,025.75, brigada de incendios que solamente son tres meses que traemos de compromiso con la SEDER para apoyar precisamente el hecho de extinguir y prevenir los incendios aquí en Municipio, es una partida de \$112,987.92 Y \$31,214.00. El CARE, los cuatro elementos que ya comentamos, aquí están los de Protección Civil. Enseguida parques y jardines está el proyecto de contratar seis personas eventuales para las tardes, tenemos el problema de que hay muchas necesidades en Parques y Jardines pero

resulta que ellos trabajan nada más de 7 a 2 y en la tarde está el equipo parado y las demandas y necesidades apremiantes para los ciudadanos, queremos que las áreas verdes encuentren en mejores condiciones y queremos que se poden los árboles a tiempo, queremos que se limpien adecuadamente las ramas y los desechos de los mismos porque es impresionante la demanda que tienen departamento de Parques y Jardines entonces queremos que estos elementos trabajen con el equipo pero por las tardes y estamos tratando de cubrir la demanda de los ciudadanos. Y por último tenemos limpieza de canales y desasolves tenemos ya prácticamente de lo que viene siendo el temporal de lluvias, estos son gente eventuales que se contratan nada más por seis meses para terminar de limpiar toda vez canales no nada más el de los Guayabos que es el más importante, pero hay muchos canales como el Chuluapan, el Volcanes que son riesgosas y que no queremos que se vuelva a presentar lo del año pasado. Entonces son empleos temporales pero si está en específico a que áreas van y ocuparíamos un presupuesto de \$2'049,897.43 éste dinero saldría precisamente del superávit que tenemos de Tránsito y Vialidad de las multas que hasta éste momento y que espera de que la contratación de los veintiún elementos si lo aprueban, va a fortalecer mucho más las finanzas en ese aspecto a el departamento mismo. Si hubiera algún comentario con mucho gusto. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Pues yo quiero felicitarlos porque creo que está más que justificado este personal realmente en Parques y Jardines y en todos pero en Parques y Jardines y la Limpieza de Canales de desasolve y creo que como ciudadanos y como responsables lo estamos viendo, y lo estamos aprobando, entonces yo si apruebo el punto. **C.**

**regidor señor Fernando Espinoza Zepeda:** Solamente preguntar si ya se valoró que no sale más económico el pago de horas extras a los empleados que actualmente tenemos o la contratación de eventuales, simplemente preguntar eso. Y efectivamente estaría de acuerdo en su momento. **C.**

**Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Contestándole al compañero Fernando Espinoza, efectivamente nos sale mucho más económico contratar eventuales porque la hora se paga doble entonces tendríamos un trabajador para cuatro horas y acá tenemos un trabajador para ocho horas con el mismo rendimiento, y a veces hasta con más rendimiento porque la gente eventual nos da muy buen desempeño, entonces creo que esa gente incluso la tendríamos en observación viendo el desempeño y las finanzas del Municipio para que después se pudieran contratar los que sean necesario. **C. Regidora Profesora**

**Patricia Carrillo Pimentel:** Dado el perfil que necesita una persona para trabajar Tránsito y Vialidad, la capacitación, tengo inquietud ¿por qué por 10 meses?, o sea serían eventuales, 10 meses implica una capacitación después una pérdida de esa inversión, son veintiún elementos por 10 meses. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

**Moreno Leal:** El propósito es para el presupuesto de este año, si se contratan como eventuales para observar desempeño y su rendimiento una vez que durante este período se observe que son elementos que cumplan el perfil y su desempeño es adecuado se tendrían que presupuestar para el siguiente año si nosotros si así lo aprobamos pero ya en el presupuesto del siguiente año. **C. Regidora Profesora**

**Patricia Carrillo Pimentel:** Y ¿No se estarían creando compromisos y problemas laborales por el hecho de que son 10 meses en una misma función?. **C. Presidente Municipal**

**Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No maestra, porque se les hace contratos periódicos se terminan contratos el renovar. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:**

En pláticas que tuvimos con el Lic. Flores él nos decía que cualquier persona que está laborando y hace la misma función aunque se termine ese contrato si sigue realizando la misma función en la segunda o tercera vez que se le contrate, ya tienen derechos. **C. Presidente Municipal**

**Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a eso maestra se les dan contrato por tiempo determinado y se les deja descansar unos días, no inmediatamente para que no se presuma continuidad de trabajo se les deja descansar y luego se les vuelve contratar para evitar eso. **C. Regidora**

**Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Una pregunta más. En la brigada de incendios y de chofer ¿A qué área pertenecen?. ¿De Protección Civil?. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** Ellos los coordina directamente la Secretaría de Desarrollo Rural en coordinación con el Municipio de Gómez Farías y aquí el Municipio los coordina el Departamento del Fomento Agropecuario y el apoyo y equipamiento se los da la Secretaría Desarrollo Rural del Estado. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez**

**Velasco:** En lo personal de la mucho gusto porque en la mayoría de las peticiones que hemos recibido de Participación Ciudadana, ya se sea vía tramitando y vía miércoles ciudadano son en cuanto a Parques y Jardines y las quejas de los canales, entonces a mi me motiva esto porque me preocupa cada vez que un ciudadano nos comenta que no se ha limpiado y nos dicen además que se pasan la bolita entre Obras Públicas y Parques y Jardines entonces aquí ya va a quedar bien especificada a qué área van para que no nos esté pasando esto y podamos dar una

respuesta más rápida a las peticiones de los ciudadanos y prever que ya vienen los tiempos de lluvias de nuevo y se van a volver a tapar los canales. A esto quisiera que se pudiera agregar un recurso para la concientización al ciudadano para que no sigan aventando basura a los canales, no se si pudiéramos hacer que una vez pudiéramos ver algún tipo de partida porque de nada sirve que los limpiemos y a la vez en cuanto estén limpios la gente sigue tirando basura, esta va de la mano con la propuesta que había hecho anteriormente una punto de acuerdo referente a las multas, que la verdad es que no se ha visto nada en cuanto lo publicidad que habíamos dicho que se publicara que se va a multar a quien se descubra tirando basura. Entonces quiero hacer mucho hincapié en que hagamos publicidad de que se va a sancionar severamente a quien tire basura sobretodo en los canales porque de nada sirve es que se esté limpiando y la gente sigue tirando la basura. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Puesto que se trata de una ampliación presupuestal y que el Ayuntamiento tiene esa facultad, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que de ésta se haga y al encontrar efectivamente se encuentran plenamente justificados puesto que son actividades específicas y en áreas sustantivas como es el desasolve y como es la atención propia de la atención del CARE, la única inquietud que tendría es en relación a cuál es la contrapartida para la ampliación solicitada, sabemos que hay excedentes en lo que es el departamento de Tránsito y Vialidad pero eso puede respaldar los veintiún elementos que para de ese fin se contraten, mi pregunta sería ¿Para los demás de dónde tendríamos la contrapartida?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La cantidad que se

estima que se está obteniendo como superávit, si la proyectamos con esa cantidad a los seis bimestres que son los que contendría el año, estamos hablando de prácticamente casi \$2 millones, con eso queda cubierto totalmente, son \$311,000.00 por cada bimestre pero como van a tener veintiún elementos más lo más seguro es que el ingreso vaya a ser más extraordinario sin embargo no lo estamos considerando, lo estamos considerando como lo que tenemos ahorita exclusivamente. Hemos sido muy asertivos insistentes con el Director de Tránsito y Vialidad el Ingeniero Arturo Martínez de que nos esté reportando cada semana las multas que está levantando cada elemento, inclusive hay elementos que no estaban cumpliendo los trabajos adecuadamente y se están reubicando en Seguridad Pública y los nuevos elementos que se van a contratar o se están contratando son gente con un perfil diferente, joven, mínimo bachillerato con estudios psicológicos y suena ya lo veremos más adelante para no alejarme del punto, pero sí está sustentado con esa partida es un poco más de \$2 millones sin tomar en cuenta que habría más elementos de Seguridad Pública que insisto desde luego eso va a repercutir en mayor ingreso de multas pero sobretodo más ingreso el ordenamiento y proveer el respeto a las leyes y el respeto por parte de los ciudadanos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Estamos de acuerdo, creo que hay excedentes importantes ojalá y esto no se produzca en una cacería de brujas y una prepotencia de los elementos de tránsito porque también si se les ponen ciertas cuotas que cumplir en cuanto multas, ojalá esto no vaya a dañar lo que es la relación que existe con los ciudadanos y que se busque a todas luces la recaudación incrementar la recaudación y no como ha dicho el Presidente lo que es el cumplimiento



estricto de la Ley. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para hacer el comentario, reforzar un poco el aspecto de la limpieza de canales y desasolve, comentarles que hicimos una visita física al arroyo de los Guayabos en el punto que se sometió anteriormente pero tratando de ver un poco más objetivamente la problemática y existe un problema muy grave con el paso cruce de reforma, entonces es importante en la medida que se le de esa instrucción al director de Obras Públicas y el área correspondiente para realizar la limpieza, se pueda iniciar en ése punto dado que si se viniera una lluvia extrema previa al temporal pudiera ocasionar un problema como ya sucedió hace algunos años de desborde en esa zona. Y creo que el proyecto va encaminaban poco más allá con lo que se comentaba aquí de tratar de que la gente no tire basura en el arroyo porque ese arroyo pasa exactamente área diagonal toda la zona urbana entonces la idea es que se pudiera hacer un proyecto de rescate del arroyo los Guayabos en donde además de hacer la limpieza para inicio temporal de lluvias pudiera empezar a rescatar la certidumbre del arroyo federal para efecto de poder hacer unos andadores y una zona peatonal que vincular algunas áreas incluso como en zona como ciclista. Entonces es simplemente reforzar este punto que si a es muy importante. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más con respecto a los comentarios que hacía atinadamente la señora Ana Méndez creo que nos llevaríamos de tarea aquí ahorita que está presente nuestra Oficial Mayor, debería inclusive ver de qué manera hacemos algún proyecto para que el área de Reglamentos pudiera ser fortalecido en ese sentido porque si bien es cierto también es una falta administrativa tirar el basura en las calles y que peor aún haciéndolo en un canal en donde las aguas de las lluvias

ahí se concentran y todas van a dar a la laguna, es un problema que tenemos a cada rato. Entonces lo único que quería comentar era eso, que efectivamente si está regulado pero lo que nos hace falta es personal para estar en todas las áreas correspondientes y poder aplicar el Reglamento en el se que se debe de aplicar para cualquier tipo de infracción administrativa, mi propuesta es de analizarlo y sobretodo en la comisión que se creó para ello y darle salida este tipo de problemas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Soy de la idea de que le debe de dar oportunidad a la gente que ya labora en éste caso a los del Sindicato pero por la cuestión del perfil que se requiere en forma específicas y tomando en cuenta que la propia legislación señala nada más un mínimo de horas extras y que no podemos darle una jornada completa, creo que en ése sentido si se justifica tanto lo que es únicamente para ciertos aspectos muy precisos sobre todo la prevención ahora que vienen el temporal de lluvias, la cuestión de los incendios, y creo que en esta ocasión se justifica esta propuesta que como quedamos es en forma eventual. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Referente únicamente a la contratación de personal en Tránsito, posiblemente estamos olvidando dos aspectos muy importantes, en alguna ocasión se contempló que los elementos de Tránsito también hicieran labores de Seguridad y creo que también lo hemos dejado en el olvido; y lo otro estudiar el horario de 8 X 24 que también implicaría ahorro de elementos o eficientizar la función. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación a ello ya se están haciendo combinaciones, precisamente por eso los de Tránsito y Seguridad Pública tienen los mismos horarios, las mismas condiciones y se combinan inclusive en las noches hay un elemento de Seguridad y otro de Tránsito y

Vialidad, y ahora mismo se van a combinar elementos de Seguridad Pública se les va a empezar a enviar a la Academia de Policía de Guadalajara en lo que está disponible la de nosotros para que reciban capacitación de las dos áreas, es una fusión que se tiene que ir haciendo poco a poco pero si se van a ir fusionando tratando de que cada elemento pueda hacer las dos funciones. Del horario no se ha visto nada porque los elementos están respondiendo bien en forma general en virtud de que están trabajando las ocho horas que les corresponden y descansan 24, ya hicimos una corrida financiera se puede decir por las horas que trabajan en las semanas y las horas que descansan, yo también creía que estaban trabajando menos pero es que ellos no respetan ni días festivos, ni sábados ni domingos, agarran parejo entonces prácticamente se compensa una cosa con la otra, porque los días festivos tan en trabajan igual y no se les paga nada extra. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera hacer un pequeño comentario en atención a lo que dijo el compañero Síndico y la compañera Ana aparte de la publicidad que debería hacerse, el propio Reglamento de Policía y Tránsito que inclusive está próximo a salir contempla también que el que sea policía lo que se ha tránsito pueda sancionar para que yo de la basura de tal manera que no habrá necesidad de incrementar personal en la oficina inspección y Reglamentos porque adicionalmente tendremos más multiplicada las personas que puedan sancionar, obviamente primero la prevención de que se les va a indicar el que se les va a sancionar sí lo hacen para efecto de multiplicar las personas que pueden hacer cumplir el reglamento. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Recordemos también que el ciudadano es especial en denunciar y debemos de aceptar las denuncias

anónimas también, hay mucha gente que denuncia cuando otros vecinos tiran agua, igual deben denunciar anónimamente cuando un ciudadano tire basura porque a veces hasta nos avisa a qué horas las personas tiran la basura y debemos de aceptar, y también hacerle llegar a su domicilio una multa a estas personas que cree que nadie las vió y es otra de las cosas que estuviera yo viendo cómo pudiéramos estudiarle de que en este tipo de denuncias ciudadana también la tuviéramos llevar a cabo en la manera de multar y tendríamos en vez de contratar más elementos tendríamos a los mismos ciudadanos quienes estarían vigilando. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Creo que todos coincidimos en la necesidad de que la Administración tenemos que hacerse uso suficiente y racional de los recursos esa nos han conferido y dentro de todos los comentarios de quienes me han presidido creo que todos de una manera de otra hemos tenido como punto en común el hecho de que se tienen que ejercer los actos de autoridad. Es un hecho que mucha de las cuestiones que podemos tomar en consideración es aprobar el presupuesto para un personal eventual tienen que ir respaldados por actos de autoridad, evidentemente mucho de lo que se ha generado en nuestra ciudad en cuento a trasgresión de los reglamento es precisamente eso que se apliquen los reglamentos y que se vean actos de autoridad. Si estos proyectos van de la mano con realmente hacer valer la autoridad, creo que es muy valioso el proyecto, finalmente de nada sirve que incrementemos plantillas laborales de eventuales o de personal de base, si estos únicamente nada más van a tener una función de aparato, la idea es que como estamos viendo que ya se han hecho valer el Reglamento de Tránsito es que se siga haciendo valer porque todavía nos

consta que vamos con jóvenes que van con tres o cuatro personas en una moto, que van sin casco, seguimos viendo actos de que pasar frente a la presidencia de más de 10 decibeles el sonido del volumen de la música y que seguimos viendo que a pesar de que si se ve una recaudación más significativa y como la preocupación que tenía el licenciado de que no sea una cacería de brujas, creo que la ciudadanía en la medida que vayamos siendo poco más cuidadosos en aplicar el reglamento también vamos a tener una consistencia y un entorno mucho más saludable que es lo que pretendemos, entonces creo que todos estamos a favor de este tipo de propuestas de que haya más personal, pero que evidentemente se transmitan los actos de autoridad de este Ayuntamiento hacia la ciudadanía. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Creo que se ha alargado mucho este punto pero creo que es necesario a veces no tenemos la oportunidad que manifestar todas las quejas que recibimos, yo tránsito mucho por el canal hidrológico de lo que es costado de la marina hacia Constitución, y realmente da pena, botellas, botes, tierra, va con tanta basura se va haciendo hasta zacate, y también eso quería comentar de las multas, es necesario que se empiece a multar, esto va a detener mucho el que se empieza a correr la voz de que se están multando y se va a detener a quien lo va a la. Otra cosa que se me hace importante a veces es difícil hacer todo, por una parte multa y por otra parte que seamos cortés a la hora de multar pero pienso que no están peleadas una cosa con la otra. También he recibido algunas quejas y comentarios a veces que estamos en reuniones de que hay varios elementos de Tránsito y Vialidad muy prepotentes que a la hora de aplicar una multa o algo así son hasta groseros, les comentaba que a veces también cuando cometemos una

falta no queremos que nos infraccionen, por una parte nosotros como ciudadanos si la cometemos debemos de aceptarla pero ellos también en su forma de decirle la cometió y procede la multa, que modifiquemos un poco el trato hacia el ciudadano, no quiero generalizar pero que sea un trato digno hacia el ciudadano aún cuando se haya cometido una infracción poco a poco los vamos a ir corrigiendo con las multas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?.. Voy a pedirles a ustedes señores Regidores si están por afirmativa para que se aplicara esta partida para los trabajadores que se van a contratadas no contempladas en el presupuesto anual mismo que será tomada de los accidentes del superávit por los excedentes de Tránsito, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -**

PROYECCION ANUAL									
DEPARTAMENTO	# EMP.	PERIODO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	IMSS	PRIM. VAC.	AGUINALDO	TOTAL ANUAL X PERSONA	TOTAL ANUAL X DEPTO.
TRANSITO Y VIALIDAD	21	10 MESES	\$4,864.70	\$48,647.00	\$3,911.80	\$810.78	\$8,107.83	\$61,477.42	\$1,291,025.75
BRIGADA DE INCENDIOS (BRIGADISTAS)	8	3 MESES	\$4,320.00	\$12,960.00	\$1,163.49			\$14,123.49	\$112,987.92
BRIGADA DE INCENDIOS (CHOFER)	2	3 MESES	\$4,800.00	\$14,400.00	\$1,207.05			\$15,607.05	\$31,214.10
CARE	4	1 AÑO	\$4,864.70	\$58,376.40	\$4,694.16			\$67,935.26	\$271,741.04
PARQUES Y JARDINES	6	10 MESES	\$3,522.90	\$35,229.00	\$3,280.10	\$587.15	\$5,871.50	\$44,967.75	\$269,806.50
LIMPIEZA DE CANALES Y DESASOLVE	6	3 MESES	\$3,744.00	\$11,232.00	\$955.02			\$12,187.02	\$73,122.12

\$2'049,897.43

**QUINTO PUNTO:** Punto de acuerdo económico referente a la autorización para disponer de un recurso e implementar el Programa Escuelas de Calidad. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** "PUNTO DE ACUERDO. H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Patricia Carrillo Pimentel, Regidora Presidente

de la B Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

**EXPOSICION DE MOTIVOS.** 1.- Con motivo de implementar el programa Federal Escuelas de Calidad (PEC) consistente en que el Ayuntamiento deposite una cantidad igual a la que cada institución resulte dictaminada para este periodo, participando 32 escuelas con un monto total de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), cuya cantidad se encuentra presupuestada en el gasto de la jefatura de Educación. Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento, PRIMERO.- Su autorización para que sea depositada la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y así implementar el Programa Federal de escuelas de Calidad 2007-2008. SEGUNDO.- Se notifique al encargado de la Hacienda Municipal de la presente resolución por medio de la Secretaria de este Ayuntamiento, para que realice los tramites correspondientes.

**ATENTAMENTE.** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” A 24 DE MARZO DE 2008.

LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas”.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores? Si no hay comentarios, solicito se apruebe el punto comentado por la Maestra Patricia Carrillo Pimentel y se notifique tal y como lo manifiesta en los dos puntos solicitados, si están de acuerdo

por favor levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**SEXTO PUNTO:** Autorización para celebrar convenio de colaboración para el apoyo financiero en proyectos del programa Comunidades Saludables con el OPD servicios de Salud Jalisco. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenos días como recordaran la antepenúltima sesión previa a este hicimos una presentación del programa PRESCO, en la cual tomamos un punto de acuerdo en el cual íbamos a dotar de la infraestructura a través de recursos económicos para echar a andar este programa que era la separación de residuos sólidos, una manera de fortalecer este proyecto no únicamente con los \$300,000.00 que habíamos considerado aportar a este proyecto sino con una aparte que aportaría en su momento la federación es sometiéndolo a concurso, este proyecto se llama comunidades saludables y este proyecto al igual que el año pasado entraría a concurso ustedes recordaran que el proyecto ganador fue el de la campaña PREVIENE 2008 que ya esta arrancando que es la prevención de accidentes viales asociados a la ingesta de alcohol, en este caso este municipio concursaría en la propuesta del 2008 con este proyecto que es el programa de residuos sólidos. La Secretaría de Salud nos pide como requisito precisa que tengamos un acuerdo específicamente en los términos que ellos nos han sugerido que es el que les propongo a continuación para que sea enviada esta acta de Ayuntamiento para que el Municipio de Zapotlán el Grande ingrese a este concurso. **“PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, regidor**



*presidente de la comisión edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El ciudadano regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta presento para su conocimiento y análisis y en su caso aprobación, el proyecto del Convenio de Colaboración Para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables con el organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y solicito la autorización para que sea suscrito por el C. Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Ing. Dagoberto Moreno Leal en conjunto con el secretario Lic. Vicente Pinto Ramírez y síndico municipal Lic. Oscar Murguía Torres al efecto, entregó un ejemplar del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes y realizado que fue lo anterior y enterados los regidores de los alcances y términos del convenio de referencia. Por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, solicito para su aprobación: PRIMERO.- se apruebe por los regidores presentes, se celebre Convenio de Colaboración para el apoyo financiero en proyecto del programa Comunidades Saludables con el organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco. SEGUNDO.- se autorice a los CC Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del proyecto denominado PRESCO (Programa de Residuos Sólidos en Comunidades Organizadas) mismo que tiene un costo total de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 001100 M.N.) Regidor Presidente de A 31 DE MARZO DE ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" DR. GUILLERMO*

*RAMON AGUILAR PERALTA Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones. Firma”* **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ya lo habíamos planteado en sesiones anteriores por lo tanto estamos de acuerdo, recientemente se acaba de aprobar una norma oficial que salió publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el que hagan la separación de la basura, lo que estamos viendo la pregunta es la siguiente ¿no habrá algún recurso disponible por parte de la Secretaría del Medio Ambiente que pudiera reforzar este programa? Estamos hablando que nosotros vamos a dar 300,000.00 y vamos a concursar para ver si dan otros 300,000.00 la pregunta es ¿si fuera posible que si existen recursos en la Secretaría del Medio Ambiente que nos pudieran ayudar a fortalecer este proyecto? Porque creo que es beneficioso para el Municipio.

**C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** En relación a ello hemos platicado con la Secretaría del Medio Ambiente la Lic. Martha Ruth del Toro, e incluso esta por confirmar su presencia este próximo viernes para dar el arranque del programa PRESCO, falta que nos confirme pero ya está agendado, ella tiene mucho interés en este proyecto al punto que incluso se está considerando lo del desarrollo del tiradero intermunicipal, hay una partida presupuestal asignada para ello para lo que se respecta a esta norma ambiental se tienen que ir generando recursos puesto que no estuvo considerado en el programa de egresos de este año, por lo menos a nivel estatal, el apoyo que ellos van a dar va a ser en asesoría, va a ser en logística, que ya es un buen ahorro igual vamos a seguir con las gestiones para procurar algún recurso extra a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** A mi no me queda duda de que este proyecto va a

tener un buen desempeño puesto que es un proyecto exitoso, que ya ha sido aprobado en Zapotlán, pero al participar en programas como lo es comunidades saludables si quisiera extender una recomendación en la aplicación de los recursos puesto que se compone de recursos federales, \$300,000.00 la auditoria que ellos hacen del ejercicio de esos recursos es minuciosa por lo cual sería una recomendación para que todo lo que se compre por medio de este proyecto, sea perfectamente claro, perfectamente identificado para que no tengamos ningún problema con lo que son las dependencias federales, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** Una pregunta Doctor ¿los \$300,000.00 que se están considerando aquí serían parte de los \$400,000.00 que habíamos autorizado? **C. Regidor**

**Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Si, de hecho estamos considerando que es un fortalecimiento del proyecto, de tal manera que de los \$400,000.00 que habíamos asignado en la sesión previa \$300,000.00 serían para concursar, muy posiblemente nos convendría el ahorro, porque no tendríamos que dar los \$400,000.00 quizá sean nada más \$300,000.00 el Ayuntamiento y la contraparte de la Federación o del Estado, porque estamos concursando en dos instancias a nivel estatal y a nivel federal, entonces tenemos la oportunidad que en su momento salgamos promocionados tanto a nivel estatal como federal. **C. Regidor**

**Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** La inquietud iría encaminada más a cuestionar si sobre este programa se tiene contemplado el manejo del reciclado de lo que son los residuos porque creo que el enfoque final de todas las ciudades que están considerando el resguardo de su ecología es poder plantear lo que es la recolección pero finalmente procesar los residuos para darles un tratamiento

de reutilización. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Si recuerdan cuando presentamos el proyecto dentro de los parámetros estaba contemplado eso, que era justamente el aprovechamiento de los productos finales porque esto hace estos proyectos autofinanciables, esto genera un ingreso y se tiene contemplado, incluso lo platicamos con el representante del Sindicato, la Sra. Ana Méndez, el Ing. Oscar Cárdenas, sobre todo para buscar un esquema de colaboración con la gente que se encarga de ello, porque como es un proyecto que involucro no nada más autoridades si no a la gente operativa, ya tuvimos un acercamiento con ellos y hay muy buena disposición de su parte la plena colaboración y se tiene considerado que todo este proceso sea de aprovechamiento total. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes Señores Regidores si están por la afirmativa para efectos que se celebre el convenio de colaboración y así mismo tal y como se desprende del punto 1 y 2 como lo comentó el Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, sírvanse levantar la mano por favor...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Punto de acuerdo económico para crear una Comisión para la realización de un proyecto de movilidad urbana. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Voy a hacer mención de mi exposición de motivos considerando este proyecto de movilidad urbana que creo que ya lo mencionamos en reuniones pasadas, está creando mucho interés en diferentes municipios, sobre todo donde la complicación de vialidades y de movilidad de personas empieza a encontrarse con diferentes problemáticas que en

nuestra ciudad ya se perciben. Doy lectura: *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Arq. Jesús Uribe Sedano, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, describo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- En reunión sostenida en la ciudad de Guadalajara, donde se formaron mesas de trabajo referentes a la problemática de flujo vehicular así como peatonal, en virtud del gran incremento de vehículos que a diario circulan en la ciudad. II.- Contemplando que en nuestra ciudad se encuentran serias deficiencias urbanísticas, así como vialidades, se contemplo la posibilidad de crear un proyecto de "Movilidad Urbana" para nuestro municipio, en virtud de la problemática existente por lo anteriormente señalado, creando una comisión para la elaboración de dicho proyecto donde participen Regidores y el Director de Seguridad Pública Transito y Vialidad. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: ÚNICO.- Se conforme una comisión integrada por los regidores que deseen participar en la creación y elaboración de dicho proyecto, en la que participen de igual forma el Director de Seguridad Pública Transito y Vialidad. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 24 DE MARZO DEL 2008. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. Firma”* En este caso es importante hacer hincapié en el sentido de que para este tipo de proyectos se tendrá que

sumar tanto la iniciativa privada como la rectoría de la Administración, dado que si también de forma directa los auto transportes urbanos que son la solución de movilidad de las personas, y en ese sentido hemos tenido reuniones con permisionarios y nos han manifestado una serie de problemáticas entonces es hacerles la invitación primero para que se conforme esta comisión, y por otro lado tratando de ir reforzando un proyecto que ahorita es muy manejable el mismo.

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** A lo mejor no sería necesario integrar una nueva comisión transitoria quiero entender, si no que la misma Comisión de Obras Públicas que preside el Arq. Uribe que haga la invitación a los regidores que quieran integrarse y no hay necesidad de crear una Comisión Transitoria porque a lo mejor es un programa temporal y no habría necesidad de ese aspecto.

**C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Creo que la idea es buena, si comparto la idea con el Lic. Roberto de que fuese esa misma comisión, y preguntarles a mis compañeros que laboran como catedráticos en la Universidad de Guadalajara, concretamente el Lic. Roberto y el Dr. Guillermo, de ver la posibilidad con la rectora, ustedes que tienen trato muy cercano, de ver la manera si dentro de la Universidad existe la carrera de Ingeniería Vial en donde pudiéramos tener el contacto directo con la Universidad de Guadalajara o con cualquier otra Universidad con lo que contemos en el estado para fortalecer este proyecto, creo que hay gente que conoce mucho este tema y nos pudiera aportar sus conocimientos.

**C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Todos estamos de acuerdo que Zapotlán se ha vuelto un caos vial y de movilidad de la ciudadanía porque nos falta tomar conciencia a los conductores, a los motociclistas, a las ciclistas y a los peatones de cómo

debemos desempeñarnos en el flujo de vialidad en nuestra ciudad, a mí se me hizo interesante una charla que tuve con el Sr. Adalberto Pineda, incluso lo hizo público en un programa de televisión, que durante los primeros seis meses de su gestión se iba dar a la tarea de hacer un diagnóstico integral del proceso de la vialidad en Zapotlán, nada más valdría la pena como sugerencia tratar de rescatar para que en este proceso de la movilidad urbana que mencionó el Arq. Uribe, fuera incluido ese trabajo que a lo mejor llevó 6 meses de elaboración y que ojala estuviera algún respaldo de esta información que nos serviría bastante para darle seguimiento a la propuesta que hace el Arquitecto Uribe. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Coincido en que ya existen comisiones específicas Obras Públicas, es la que debería convocar también existe la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y la Comisión de Estacionómetros creo que es muy importante que por obligación esas comisiones estén involucradas en este estudio, porque no podemos repetir la mala experiencia en la cual queremos involucrarnos todos y al final se pierde el sentido de lo que es el carácter técnico de este trabajo y lo más importante es elaborar un plan maestro de movilidad urbana en lo cual lo vayamos desarrollando por etapas porque sabemos que este asunto de movilidad es muy complejo en aquellas ciudades medias en donde las vialidades no ha sido trazadas de una manera adecuada y también tenemos problemas de sobrepoblación e incluso de angostura de calles etc. Creo que es un problema técnico que podemos verlo en esas comisiones y de ahí presentar una propuesta al pleno para que de alguna manera se involucren en este proceso de solución. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Sus comentarios son muy positivos de hecho

la propuesta va en ese sentido de fortalecer el área de Desarrollo Urbano que es que haría la motivación incluir Transito y Vialidad, Estacionómetros y me gustaría incluir dos comisiones si creen conveniente que sería Promoción Económica y el área de Ecología y tal vez Participación Ciudadana. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

**López:** Aprovechar porque el proyecto que nos presenta el Arq. Uribe es muy importante el de la movilidad y hemos visto como en el desempeño del trabajo en sus comisiones ha dado resultados evidentes el caso de la Calzada Madero y Carranza, quiero aprovechar para felicitarlo en lo que fue la imagen urbana creo que realmente como se están terminando los trabajos en la Calzada, es otra vialidad, y da gusto tener esos proyectos y que sean liderados por el Arquitecto, así que muchas felicidades. **C. Secretario**

**General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores después de haber sido suficientemente discutido, voy a someter a votación este Proyecto de Movilidad Urbana presentado por el Arquitecto Jesús Uribe, por favor si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**OCTAVO PUNTO:** Dictamen emitido por las Comisiones de Seguridad Publica y Previsión Social en conjunto con la Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, en el que se autoriza 21 nuevos elementos para el departamento de Tránsito y Vialidad. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL EN CUNJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo*



115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Seguridad Pública t Previsión Social en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la modificación la partidas presupuéstales contempladas en el ejercicio fiscal 2008, y así mismo las del presupuesto de Egresos del 2008 para la contratación de 21 elementos para el área de Transito y Vialidad, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: las 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y

*patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En virtud del incremento del parque vehicular que circula dentro del municipio es necesario incrementar el número de elementos de Transito y Vialidad para atender las necesidades y quejas de la ciudadanía. V.- Debido al acrecentamiento en la recaudación por faltas al reglamento de transito se ha incrementado en los últimos dos meses obteniendo un superavit financiero de \$319,962.03 (trescientos diez y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos con 02/100 m.n.) por lo que la contratación de 21 elementos para esa dirección no afectaría en el gasto, ya que sus sueldos se pagarían con dichos ingresos. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Previsión Social en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de estas comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD la autorización para la contratación de 21 nuevos elementos para el área de Transito y Vialidad con carácter de eventuales, pagando sus sueldos de la recaudación por el pago de multas al transgredir el Reglamento de Transito en vigor. SEGUNDO.- Instrúyase a la Oficial Mayor Administrativa a fin de que realice los contratos correspondientes al nuevo personal. ATENTAMENTE*

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 10 de Marzo del 2008. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, VOCAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. Presidente de la comisión edilicia de Seguridad Pública y Previsión Social. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. FIRMAS"

Quiero complementar una información que vale la pena ahondar, hay elementos de Tránsito y Vialidad que se han estado retirando del área por el trato que han tenido con el ciudadano y por deficiencias que han tenido en el llenado de actas de infracción y se esta contratando para este punto personal que tenga preparación, la actitud y la edad adecuada para que hagan su trabajo bien si no que den un excelente trato a los ciudadanos, porque como lo mencionó Gema a nadie le gusta que le levanten infracción, siempre tiene una actitud hostil, por eso debe tener esa formación para que pueda responder adecuadamente y no dejarse llevar por la molestia que pueda surgir en el la actitud del ciudadano, en ese aspecto se esta pidiendo apoyo a la Universidad de Guadalajara con el Departamento de Psicología en hacer la evaluación de cada uno de los elementos, de manera muy concreta esta sería la petición y si hubiera alguna aclaración con mucho gusto. **C. Regidor**

**Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Va relacionada con el punto 4 que ya lo habíamos aprobado la contratación en forma eventual de tal manera que sería como consecuencia del punto 4 que inclusive ya fue aprobado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** En virtud de que esta erogación de la contratación ya quedó aprobado en el 4 punto, pasamos al siguiente punto. - - - - -

**NOVENO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico para instruir a proveeduría suministre aditamentos al Taller Municipal. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ Y ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA INSTRUIR A PROVEEDURÍA SUMINISTRE DE ADITAMENTOS AL TALLER MUNICIPAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece

*tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- La Comisión de Administración Pública cumpliendo con las funciones propias de ésta, estableció un calendario de actividades de acercamiento con las Direcciones integrantes de la Administración Pública, con la finalidad de entablar líneas de comunicación y acercamiento entre regidores y directores, escuchando necesidades y proyectos para la ejecución durante este año. Así mismo reiterando el compromiso que tenemos como regidores de este H. Ayuntamiento el asistir a las reuniones de las Comisiones Edilicias para el estudio y análisis de asuntos que versan para el mejoramiento y desarrollo del municipio, resulta de importancia el mencionar que a esta reunión de trabajo, asistimos únicamente quienes suscribimos la presente iniciativa, resultado de las reuniones previamente agendadas. 2.- Correspondió a la Dirección de Servicios Públicos, el participar en este ejercicio de interacción, para conocer los lineamientos con los que se prestan los servicios públicos, así como las carencias que existen para la recolección de la basura, en el área de parques y jardines, en aseo público y demás. 3.- Es de suma importancia dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 115 de nuestra carta magna, en donde queda establecida, La obligación del Municipio para establecer y proporcionar servicios públicos de calidad y*

*cantidad, y que las prestaciones logren un mayor alcance. 4.- Por ello se requiere que los vehículos del Municipio, que son el conducto para suministrar servicios, se encuentren en buen estado y con los aditamentos necesarios, caso que no es el nuestro, ya que en la Dirección de Servicios Públicos contamos con tres vehículos automotores como son: Número Económico 37 Camión Pelicano, Camión Recolector de Basura Número Económico 53 Camión DINA 1991 y Camión Recolector Número Económico 54 DOGDE 1980, el primero asignado a la Área de Alumbrado Público y los restantes al área de Aseo Público, siendo estos indispensables para el cumplimiento de la prestación de servicios. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Jefatura de Proveeduría Municipal, para que a la brevedad posible, agilice los trámites administrativos para la adquisición de insumos que requiera el Taller Municipal, puesto que su retraso ocasiona que los vehículos mencionados no puedan ser reparados, con el consiguiente deterioro en la prestación de los servicios públicos municipales. Así mismo a la brevedad posible proporcione al Taller Municipal los aditamentos necesarios para la reparación de los tres vehículos automotores relacionados. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ, LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ REGIDOR, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firmas” **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a esos vehículos que efectivamente tienen más de tres meses en el taller, eso se debió a la instrucción que se le dió al Jefe del Taller de que no hiciera ninguna compra, entonces ha habido un retraso en las compras por desconocimiento técnico de Proveeduría, afortunadamente el*

vehículo 37 ya sale hoy, ya está fondeado de blanco nada más va a quedar pendiente la pintura, al igual que el 53 que se autorizó en el Comité de Adquisiciones de que se compre un medio motor, ya se está instalando espero que este en esta semana, el único que está más tardado es el 54 en virtud de que no se ha podido conseguir la caseta, eso es lo que detiene la agilidad para darle solución a ese problema, pero si con mucho gusto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** A mi me ha tocado estar cerca de la gente de Alumbrado Público, Parques y Jardines, y creo que el área de Aseo Público, es punto a considerar, tenemos que fortalecer mucho y en la manera de lo posible que tengamos un recurso estar equipando estas áreas que puedan hacer eficiente su desempeño dado que el concepto tradicional con el que venían trabajando eso hace que no haya impacto de presencia de las áreas, primero tenemos que ver que se haga la reparación de esos equipos pero pensar en una renovación de los mismos, ya se consideraba que una barredora próxima a llegar para el área de aseo público y traigo un punto informativo que va a reforzar esta cuestión que va encaminado a la limpieza del centro histórico, creo que si tenemos que pensar en reforzar esas tres áreas con equipo nuevo y mejorarlas en todo sentido. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Tocando este punto tan importante del equipamiento y reforzando lo que dice el Arquitecto Uribe, hace falta equipo de preferencia nuevo, y viene a mi memoria que ya esta aprobado el pelícano para el área de alumbrado, y no sé qué esta pasando ya tenemos tiempo con esa aprobación y no llega el pelícano nuevo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En relación al pelícano, se aprobó en Sesión de Ayuntamiento, y en la penúltima Sesión del Comité de

Adquisiciones en la cual se presentó ese punto no se encontró un proveedor que cumpliera los requisitos técnicos del pelícano por lo cual se suspendió la decisión porque querían que el brazo fuera teleférico para que fuera mas fácil de manejar y menos riesgoso, quedó Alumbrado Público y Proveeduría de mandarnos información, en cuanto la tengan técnicamente cubierta podemos reunir de nuevo al Comité de Adquisiciones y entonces tomaremos la decisión al respecto. El 37 sale el día de hoy según la información del Jefe de Taller, el 53 se está cambiando el medio motor, lo que quedaría pendiente es la caseta del 54, no sé si sea conveniente votarlo, porque prácticamente ya esta votado en su mayoría, pero el dinero si está y se está trabajando en ello. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es bueno tener la información, qué bien que ya se le este dando solución a esta problemática pero el sentido del acuerdo económico es instruir a Proveeduría para que esos trámites no se retrasen y que no nos ocurra que hoy afortunadamente ya se esta dando solución. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ya escucharon si ustedes están de acuerdo para efectos de que sea instruida la Jefatura de Proveeduría Municipal para los efectos mencionados en este punto de acuerdo económico manifiésteno levantando la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Dictamen emitido por las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto al Programa de estímulos a la Educación Básica. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** “*DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACION Y*



*FESTIVIDADES CIIVICAS Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables Miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminan respecto a la autorización para el aumento a la partida presupuestal 42-04 de becas y apoyos para estudiantes, presentando a continuación la narración de:*

*ANTECEDENTES: I.- Con el fin principal de apoyar a estudiantes de nivel de Educación Primaria, alentando la permanencia y terminación de su educación, se solicita dar continuidad al Programa de estímulos a la Educación Básica.*

*II.- Actualmente los beneficiados son 627 niños de nivel primaria de 24 instituciones del turno matutino y 19 del turno vespertino dando un total de 43 escuelas públicas beneficiadas, y particularmente a familias escasos recursos a quienes se les hace entrega mensual de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) por alumno en efectivo así como una despensa.*

*III.- La cantidad total es de \$1'360,800.00 (un millón trescientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) de los cuales \$608,400.00 (seiscientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) se destinan para las despensas y \$752,400.00 (setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) para el pago en efectivo, misma que será tomada del Fondo de Infraestructura Social (ramo 33) autorizando el incremento a la partida 42-04 de becas y apoyos para estudiantes y que en base a todo lo anterior*

*emitimos las siguientes CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el artículo 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.*

*RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de;*

*ACUERDO: PRIMERO.- Estas comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD, autorizar la cantidad de \$1'360,800.00 (un millón trescientos sesenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) del Fondo Infraestructura Social, y asimismo con autorización para el aumento a la partida 42-04 de Becas y Apoyos para estudiantes, SEGUNDO.- instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” “475 DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 24 DE MARZO 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Presidenta de la Comisión de Cultura Educación y Festividades Cívicas. MAESTRA GEMA LARES VARGAS. Vocal. C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELASCO. Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUIA*

TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. Vocal. C FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. Vocal. Firman.” C.

**Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Consideramos que es un apoyo que se ha venido dando y que lo que podamos invertir en la educación es la mejor inversión que se le pueda hacer para legar a las futuras generaciones de ciudadanos más comprometidos con su Desarrollo Municipal y sobre todo con el Medio Ambiente de tal manera que consideramos que se encuentra debidamente justificado el hecho de que apoyemos la educación porque además ya se venía haciendo. **C. Secretario General**

**Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario

señores Regidores?... Si no hay cometarios voy a pedir de ustedes si están por la afirmativa de aprobar el Dictamen final de las Comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal respecto a sus dos puntos mencionados por la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, por favor levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - -

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico

para la construcción de sanitarios para personas con capacidades diferentes. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas tardes debo decir con honor a la verdad que esta es una iniciativa del compañero Gerardo Esesarte Rodríguez que amablemente nos compartió y que estamos firmando Roberto Mendoza Cárdenas, Gerardo Esesarte Rodríguez y su servidor, y dice: “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ Y ROBERTO*

*MENDOZA CÁRDENAS, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurno, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL TIANGUIS MUNICIPAL " BENITO JUÁREZ". Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes del Municipio. 1.- Durante los ejercicios de interacción de los integrantes de la Comisión de Administración Pública con los Directores de las diferentes áreas, se tuvo a bien atender las inquietudes y sugerencias para el mejoramiento de los servicios públicos. Así mismo reiterando el compromiso que tenemos como regidores de*

este H. Ayuntamiento el asistir a las reuniones de las Comisiones Edilicias para el estudio y análisis de asuntos que versan para el mejoramiento y desarrollo del municipio, resulta de importancia el mencionar que a esta reunión de trabajo, en donde reiteramos la ausencia de algunos compañeros integrantes de dicha Comisión Edilicia., asistiendo únicamente quienes suscribimos la presente iniciativa. 2.- Concluyendo en la imperante necesidad que existe en el Tianguis Municipal "Benito Juárez" consistente en la construcción de sanitarios para personas con capacidades diferentes, toda vez que los sanitarios existentes cuentan con un torniquete que regulan el ingreso a los mismos, siendo este un obstáculo para el ingreso de estas personas que integran este sector, por ello en la Sesión de Consejo Consultivo del Tianguis, se tuvo a bien, iniciar las gestiones para lograr la construcción de sanitarios para personas de capacidades diferentes. 3.- Así mismo considerando los ingresos económicos que fueron destinados por el Gobierno del Estado de Jalisco consistente en el recurso de \$5'370,000.00 (Cinco Millones Trescientos Setenta mil pesos 00/00 m/n), sea asignada la cantidad de \$100,000.00 ( Cien Mil pesos 00/00 m/n) como tope máximo de la ejecución de esta obra, la cuál se encuentra presupuestada en un costo menor para la construcción de sanitarios exclusivamente para el uso de personas con capacidades diferentes. 4.- La instalación de los sanitarios deberán ser construidos en el local asignado como bodega, localizado al acceso del estacionamiento por la Calle Gregorio Torres Quintero, para el uso exclusivo de personas con capacidades diferentes. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y

*Desarrollo Urbano, realice proyecto y obra para la construcción de sanitarios para personas de capacidades diferentes, en el local utilizado como bodega en el Tianguis Municipal "Benito Juárez" SEGUNDO.- Se instruya al Tesorero Municipal, para que asigne la cantidad de \$100,000.00 ( Cien Mil pesos 00/00 m/n), de la partida de \$5'370,000.00 (Cinco Millones Trescientos Setenta mil pesos 00/00 m/n) remanente otorgado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción de sanitarios para personas con capacidades diferentes en el Tianguis Municipal "Benito Juárez" ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 13 DE MARZO DEL 2008. Tengo un proyecto obviamente esta es una iniciativa pero ya hay un proyecto arquitectónico para construir estos baños y existen unas fotografías en la cual ilustramos el uso que se le está dando actualmente a la bodega y a los baños que fueron dejados inicialmente para estas personas, si gustan revisarlas se las pasamos para que las vean. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Son proyectos que debemos apoyar y fortalecer dado que son el equipamiento de los lugares en donde confluye mucha gente y que de alguna manera es necesario que tenga los servicios básicos, el área de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ha fortalecido este proyecto y queremos que en función de la aprobación se pueda sacar como proyecto conceptual para hacer un proyecto ejecutivo y poder tener las características definidas de monto de inversión, creemos que es importante que se vayan equipando esos espacios de uso masivo como puede ser el Tianguis Municipal y ver la visualización de otros espacios donde confluye mucha gente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ¿Ya está*

validado el proyecto por Obras Públicas? Para que no haya problema con los espacios y las dimensiones. Otro comentario, me gustaría que la partida no saliera de los \$5'370,000.00, que saliera más bien del superávit de que ha reportado en ingreso de los mismos sanitarios del tianguis, de hecho lo que viene siendo la semana santa y de pascua hubo un superávit de \$40,000.00 de lo que se recibía antes y lo que se recibe ahora con los torniquetes para que vean la diferencia del ingreso, de ahí mismo puede ser el egreso de hecho así lo manifestaron en el Consejo del Tianguis, entonces nada más que se valide el proyecto por Obras Públicas y adelante. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El comentario de los 5 millones lo comentamos directamente con el Tesorero y decía que habría la posibilidad de un remanente de hecho el presupuesto que tenemos asciende a \$475,000.00 pero pusimos un tope de \$100,000.00 para algunos gastos imponderables, perdón de igual manera si el gasto sale de lo de los torniquetes, adelante, no hay ningún problema. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Qué bueno que hayan pensado que se necesita para ellos, yo la verdad pensé que en los que ya estaban había un espacio especial, ahí se nota que nunca he ido, la verdad que felicidades, lo otro tengo entendido que deben tenerlo contemplado el hecho de allá ellos no van a pagar, es un ingreso independiente, ver quien va a estar al pendiente de que otras personas no los usen, para que alguien no vayan a abusar. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Primeramente felicitarlos por la iniciativa y la otra cuestión es ver donde quedaría la bodega, para guardar los artículos que tienen. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Contesta la iniciativa con las

acotaciones importantes que nos han hecho que se estudie la viabilidad por parte de Obras Públicas y ahí ponderaremos la cuestión que comenta la compañera Ana que atinadamente lo señala porque si no ahí va a haber una fuga de dinero, de tal manera que habrá que analizarlo en el seno de la Comisión.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:**

Comentaba que es un proyecto que el propio Gerardo había comentado lo cual se le reconoce como autor de la iniciativa, y en un plano que nos presenta en los baños actuales hay un área de regaderas. Esas regaderas no se utilizan y ahí pudiera habilitarse para que la bodega que se pierde se utilice como tal en esa área que actualmente no se utiliza pero como dijo Roberto el departamento técnico es el de Obras Públicas que haga la validación y el desarrollo del plano integral.

**C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Pienso que este proyecto es mejorable y la propuesta puede ir encaminada a que independientemente que para los baños públicos la gente no discapacitada pase a través de torniquetes pudiera hacerse anexo una puerta para personas discapacitadas y hacer que el mismo baño opere para todas las personas, no es necesario separarlo en dos es nada más una resolución de proyecto y creo que sería lo más adecuado.

**C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:**

En el mismo sentido, si en los baño actuales sobre espacio nada más hacer las adecuaciones habría más control si se hacen en el mismo espacio para las personas con capacidades diferentes.

**C. Presidente Municipal Ingeniero**

**Dagoberto Moreno Leal:** Estamos de acuerdo todos en que se construyan los baños para las personas discapacitadas, no hay duda, y el dinero de dónde lo vamos a tomar ya se dijo, que se turne a comisiones y se le de luz verde y que en la siguiente Sesión nos informen.

**C. Secretario General**



**Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores vamos a someter a votación que sea turnado a comisiones para su estudio tomando en cuenta los comentarios vertidos, si están de acuerdo levanten la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:**- Solicitud de autorización de partida de apoyo. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es una propuesta simple pero que debemos cuidar porque nos beneficia a los ingresos como Municipio. 1.- En este año se han repartido las participaciones federales y estatales en base al ingreso propio de los municipios eso esta establecido en la Ley Federal, entonces tenemos que ser más eficientes en la recaudación de los ingresos propios, de ahí que se acostumbra a dar apoyos a personas que necesitan, gentes que no tienen para pagar un acta de nacimiento o descuento en los recargos, ahora lo que queremos es que ya no se les de de esa forma, que se les otorgue pero no físicamente, que se apruebe una partida de \$200,000.00 (doscientos mil pesos) que sería virtual, en el cual una persona que va a pedir apoyo para una acta de nacimiento se manda con la Oficial del Registro o hay casos en que van con la trabajadora social del DIF para que se realice el estudio socioeconómico, no se puede exentar el pago lo que se puede hacer es que de esa partida salga ese dinero, y ahí mismo se queda, por eso digo que es virtual, es una estrategia administrativa, así podemos crear la cultura en la gente para que pague y que no se pueden hacer descuentos en lo establecido por la Ley de Ingresos. Entonces es autorizar esta partida de \$200,000.00 que es una partida virtual, para que los apoyos que se les den a las personas se hagan en Tesorería y ahí

mismo se le da la vuelta, aunque el recibo sale por el total, la persona no paga el total, una parte la persona y otra sería el apoyo, no se si me di a entender o si hay alguna duda, estoy a sus órdenes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ¿Algun comentario?... Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de autorizar la partida de apoyo de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) levanten la mano por favor...**12 votos reaprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Solicitud para autorización de préstamo al Sindicato. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El Sindicato tiene un proyecto de ampliación de sus instalaciones por la Av. Serafín Vázquez, sin embargo por cuestión del tiempo y el avance en la obra y el temporal de lluvias, ellos recaudan aproximadamente entre 13 y 15,000.00 pesos cada quincena de los trabajadores, entonces están pidiendo el apoyo para hacer de una vez la obra y ellos nos estarían pagando cada quincena, Tesorería les descontaría directamente de las participaciones pagarían antes de que termine la administración, en octubre del año que entra más o menos, y este préstamo sería parcialmente, no sería todo en una sola vez, sería como lo fueran ocupando hasta un tope de \$300,000.00 si es que llegan a ocuparlos todos, entonces la propuesta es que se les haga el préstamo los cuales se irán pagando con las retenciones para que antes de octubre del año que entra la deuda quedara saldada, ya lo vimos con el Tesorero y es viable, no nos impactaría. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que además desde el punto de vista legal somos patronos por así decirlo

de alguna manera, y dentro de las prestaciones sociales se justifica el préstamo porque estamos apoyando la prestación social de los propios trabajadores. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Además contar con una cantidad fuerte abarata los costos de construcción así que creo que es un apoyo que a final de cuentas nos sale mucho más económico, así que adelante. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario?... Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes señores Regidores si están por la afirmativa de autorizar el préstamo hasta un tope de \$300,000.00 al Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento los cuales se irán descontando de las participaciones en un plazo no mayor a octubre del siguiente año, si están de acuerdo por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Solicitud de adquisición de vehículos para diferentes departamentos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Solicitud para autorización de ampliación de polígonos de vivienda. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aquí aprobamos incorporarnos al proyecto de IPROVIPE para 180 acciones de vivienda de pies de casa, de las cuales 21 son para las personas afectadas de Chuluapan que ya las vamos a reubicar afortunadamente, el resto son para acciones que van a estar atrás de Soriana, sin embargo una vez que se hacen las mediciones y verificaciones físicas de las dimensiones del terreno que en los planos se encontraban

hay diferencias de lo que existe en los planos con la realidad, entonces la propuesta concreta es que para cubrir la demanda de las 159 acciones de vivienda en esa zona se incorporen 2 polígonos más, que están contiguos, que son los polígonos 1I, 1C,3H, y 3J, con los cuales cubriríamos el terreno necesario para construir esas viviendas, o sea que el problema aquí es el terreno que estaba en los planos no coincidió ya que se hizo la verificación física, me gustaría que el Arquitecto Javier Zepeda nos explique mejor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Arq. Javier Zepeda, por favor levanten la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad** de los presentes. Adelante Arquitecto. **C. Director de Obras Públicas Arquitecto Javier Zepeda Luisjuan:** Originalmente el terreno se tenía destinado para las viviendas en lo que es el área que hace triángulo, como lo mencionó el Ingeniero no es suficiente y se solicita esta ampliación hacia el lado sur, hacia la parte donde está Soriana, estamos involucrando las dos áreas del plano. La razón es porque en esta zona caben solamente 113 viviendas, y nosotros tenemos el proyecto de 159 considerando para las 180, las 21 que se van a reubicar en Chuluapan, en la otra parte es donde caben las otras 46 viviendas considerando la densidad que son lotes mínimos de 6 x 15 nos darían los 46. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Una inquietud, ¿Es por donde el recinto ferial o el pozo de agua? **C. Director de Obras Públicas Arquitecto Javier Zepeda Luisjuan:** No el recinto ferial está totalmente al lado sur. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Considerar en esta ampliación la posibilidad de que en los frentes con la Avenida Pedro Ramírez Vázquez se pudiera dejar un área de 10, 12 metros

de uso comercial en algunos puntos, con el fin de que a futuro cuando esa vialidad tenga un flujo vehicular importante que se va a interconectar con el libramiento, las casas no den con frente a una vialidad que sería de primer nivel, es importante considerar el frente hacia la vialidad principal con un uso diferente que sería de uso comercial que eso puede dejarse como reserva y a corto plazo tener una venta que pueda recaudar el municipio a buen precio. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** La verdad estoy muy preocupada por la necesidad de vivienda que hay, tu y yo lo hemos comprobado porque el día que se dio a conocer ese día llegaron más de 400 personas, todavía llegan más y más personas, se están anotando personas que tienen necesidad de vivienda y ustedes pueden ver son personas que son de escasos recursos que se enteraron que estas viviendas van a estar muy económicas y aunque con sacrificios pueden pagar, yo quisiera que viéramos la posibilidad de buscar más terrenos donde pudiéramos seguir apoyando a estas familias de tener el sueño de tener una propiedad, yo no sé si el otro espacio que esta ahí qué uso o qué finalidad se le tenga contemplada o que pudiéramos localizar otros terrenos para ese fin. **C. Director de Obras Publicas Arquitecto Javier Zepeda Luisjuan:** El uso que se tiene del resto es de uso comercial es propiedad del Municipio pero dentro del Plan de Desarrollo Urbano se tiene como de uso comercial. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Mi punto de observación sería ese sentido, que esos terrenos haya tomado una plusvalía importante y que con el comentario de la Sra. Ana, lo hemos sentido el año pasado incluyendo grupos organizados pretendiendo hacer un desarrollo de lotes con servicios, creo que sería importante visualizar que pudiera el Ayuntamiento como

promotor de la vivienda para gente de escasos recursos hacerse de áreas de reserva incluso si no es en el área urbana de Zapotlán pensar en Atequizayán o el Fresnito que pudieran tener espacios más amplios con terrenos más baratos y que la gente pudiera tener su lote que es lo más importante porque saldríamos con un esquema de ayuda a la gente de escasos recursos para tener un lugar donde vivir y luego integrarlos al programa de IPROVIPE que algunos pudieran sumar, sin embargo el plantear la oferta de terrenos de lotes con servicios creo que es una solución de primer orden que ayudaría bastante a toda la población y pensar en terrenos grandes que en la primera etapa se pudiera desarrollar y con bajos costos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aquí la solicitud concreta es que se incorporen los 4 polígonos para cubrir la demanda de terreno y poder cumplir con el compromiso de las 159 viviendas, esto hay que dejarlo muy claro, es motivado porque los planos que teníamos originalmente no coinciden con la realidad, ahora que se está actualizando el levantamiento se comprueba que se ocupan los otros dos polígonos y se ocupa que el Ayuntamiento apruebe la incorporación de los 4 polígonos y mandar el acuerdo a IPROVIPE y a SEDESOL para que proceda con los trámites que corresponda. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Una pregunta Arquitecto ¿qué fondo tiene los polígonos que se integrarían? **C. Director de Obras Públicas Arquitecto Javier Zepeda Luis Juan:** Únicamente viene la superficie total del polígono, no la dimensión, pero si tenemos considerado dejar un área de reserva protegida, porque si no los lotes se van a ampliar y van a llegar hasta el canal, es correcta la observación. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El comentario va encaminado que a lo

mejor en otra área más amplia se pudiera extender el área de reserva y dejar esas áreas de uso comercial dado que dan con frente a la Avenida y tenemos el problema del canal y creo que los polígonos son pequeños y así seguir dándole promoción a esos terrenos y lograr un rescate de un precio mayor. **C. Director de Obras Públicas Arquitecto Javier Zepeda Luisjuan:** Así se está considerando. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Estamos de acuerdo en que se terminen las acciones de vivienda en beneficio de la gente que más lo requiere, pero se me hace preocupante de que los terrenos se encojan, porque esto significa que las cosas se hicieron de forma inadecuada por parte de la dependencia correspondiente en la otra administración, porque es vergonzoso que hoy que hacen la medición real nos damos cuenta de que a lo mejor se suprimió el terreno, porque esos no disminuyen, o que alguien pudo haber falseado la información o alguien pudo haberse apropiado en forma inadecuada recursos del Municipio. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Sería importante tomando el razonamiento del Lic. Roberto, la Dirección de Obras Públicas tiene los documentos necesarios y nosotros vamos a buscar los contratos referentes a esos terrenos y ver qué aconteció ahí y si hay alguna responsabilidad que perseguir, lo hacemos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores, voy a someter a votación para que sean incorporados estos dos polígonos para que se complete el terreno para las 159 viviendas los polígonos son 1J, 1C, 3H, 3J esos serían los 4 polígonos, y dejar un área para en un futuro se puedan hacer algún tipo de comercialización en las áreas comentadas por el Arquitecto Uribe, si están de

acuerdo levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.** Asuntos varios. - - - - -

**PUNTO VARIO “A”** Asunto informativo del Taller Municipal.

Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

**Moreno Leal:** En relación al proceso que se instruyó en este Ayuntamiento al Taller Municipal en resultado de una auditoria que se realizó, debo informarles que el Lic. Antonio Flores fue el designado para tal caso, sin embargo él está por regresar de vacaciones y yo espero que en la próxima Sesión de Ayuntamiento tengamos un informe definitivo para este caso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Obviamente ese es el camino legal, pero por qué no hacer una exhortación al Presidente Municipal en el ámbito de que si usted lo invitó a trabajar y está plenamente comprobado que ha hecho un desvío de los recursos públicos, usted lo invitó a trabajar y es obvio que traicionó la confianza, que le pida la renuncia y que se pueda designar una persona con más capacidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Independientemente del proceso que se siga estamos considerando esa opción, pero lo queremos hacer con la mayor atingencia para no equivocarme y ya les informare en la próxima Sesión. - - - - -

**PUNTO VARIO “B”** Asunto referente al Gimnasio Municipal

de Lucha Libre. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda:**

*“DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO*



*RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, El primero Presidente de la Comisión y los restantes vocales de la misma de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción 1 y I I, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD RELACIONADO AL COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE LUCHA LIBRE, que se fundamenta en la siguiente:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- En sesión Pública Ordinaria número 30 celebrada el viernes 14 de marzo del presente año, en el Punto 11 relativo a la Celebración de Comodato con la Asociación de Lucha Libre, se aprobó por mayoría turnar a la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud para su análisis y dictaminación. 2.- Toda vez que el Gimnasio Municipal de lucha libre denominado Johny Bayoni, se encuentra destinado al uso de está disciplina, por lo cuál consideramos la inexistencia de impedimento, para otorgar en comodato dichas instalaciones a la Asociación de Lucha Libre durante el periodo comprendido por esta Administración Pública, ya que estás instalaciones no son utilizadas para otro fin diverso al que se menciona. 3.- Dicho Gimnasio se encuentra destinado en estos momentos para la celebración de espectáculos de Lucha Libre, siendo una facultad que otorgan los ordenamientos municipales, el fomentar eventos deportivos, con la finalidad de combatir los vicios que forman parte de esta sociedad, por ello se considera positivo el otorgamiento en comodato del Gimnasio*

*Johny Bayoni a la agrupación ya mencionada, siempre y cuando se mantenga en buen estado las instalaciones, y no exista mal uso de las mismas, estableciendo cláusulas en el comodato que regule dicha relación jurídica. En los términos citados, motivo por el cuál, se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD: PRIMERO.- Se apruebe comodato a favor de la Asociación de Lucha Libre referente al Gimnasio Municipal destinado a esta disciplina localizado en el terreno del Estadio Olímpico. SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma del Convenio de Comodato del Gimnasio Municipal Johny Bayoni con la Asociación de Lucha Libre. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco a 24 de marzo del 2008 C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACION Y ATENCION A LAJUVENTUD. SALA DE REGIDORES LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR VOCAL DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. C. ANÁ GUADALUPE MENDEZ VELASCO. REGIDORA VOCAL, MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL REGIDORA VOCAL. Firman".* Quisiera pedir al Honorable pleno para que pudiera ser aprobado por motivo de tiempo no se pudo incluir en el orden del día, suplicar que fuera votado, **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Me gustaría conocer si el Director de Desarrollo Humano tiene conocimiento de estos datos porque yo tengo otra información al respecto, y si la asociación de lucha libre está constituida como tal, para que pueda ser

sujeta a los beneficios de un posible comodato por parte del Ayuntamiento y me gustaría complementarlo con esa información técnica de parte del Director en la cual está avalando dicha petición para que no vaya a haber desavenencias en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Primero hizo dos peticiones el compañero Regidor, una que se vote y luego una vez que sea posible señalar un punto de vista de su servidor, solicitaría que se turnara a la Comisión de Hacienda porque implica entregar parte del Patrimonio del Municipio para que se encuentre con toda la legalidad que decía el Presidente municipal. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** En cuanto al Director no sé realmente qué información tenga él, puesto que no me ha hecho llegar y si comenta el Presidente nos gustaría conocerla al interior de la Comisión. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Considero que si faltan elementos para que el dictamen esté bien soportado, desde luego ver si está bien constituida esta persona moral o en su defecto ver la información que tiene el Director de Desarrollo Humano, me gustaría que no se votara y tendríamos el acercamiento con la Comisión de Hacienda y que salga el dictamen fortalecido. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Como parte de la Comisión de Deportes, dos cosas: La primera es que quienes hemos ido a este lugar nos hemos percatado que él le ha hecho adecuaciones al espacio físico, que de hecho de forma tácita se está haciendo uso del espacio físico, aquí la intencionalidad es darle legalidad a algo que está de forma fuera de la norma, eso por una parte, parece que él le ha hecho unas adecuaciones, ha hecho eventos de lucha libre, muchas cosas que nos permitió ver son propiedad de esa persona, y si hay esa información ojala nos la pudiera hacer

saber para darle trámite a esto, porque evidentemente aunque implica un acto de patrimonio municipal, porque el uso de esas instalaciones de facto ya se está haciendo, creo que la intención del compañero Fernando es darle legalidad, pero si usted tiene esa información en el sentido que nos comenta sería bueno conocerla para tener los elementos suficientes y tomar una decisión más informada. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que lo que señalaba su servidor con antelación no riñe, por supuesto que yo estaría en la mejor disposición de que se legalice lo que ya existe, simplemente la situación sería en este aspecto 2 puntos, uno: Que autorice el H. Pleno que se someta a votación y una vez que sea votado pedir que se vaya a la Comisión de Hacienda y que ahí escuchemos lo que dice el Sr. Presidente y que nos demos cuenta de la legalidad de la constitución de la asociación que estamos señalando. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que todos estamos en pro del deporte, solamente hay que hacer las cosas dentro de la legalidad y el orden, que haya un proyecto y a quién le vamos a dar el comodato sea una asociación civil legalmente reconocida nada más y no creo que haya inconveniente. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** En sesiones anteriores un servidor había pedido al Presidente Municipal que hiciera una exhortación al Director de Desarrollo Humano, entonces pedirle en este sentido se me hace un muy contradictorio que tenga información usted y que dentro de la Comisión no la tengamos, cuando en su momento en tiempo y en forma la pedimos y es por ello que nosotros sesionamos, luego dictaminamos pero sin que al momento tengamos la información antes requerida, entonces pedirle que exhortara al Director de Desarrollo Humano para que en tiempo y en

forma de las peticiones que emanan de la propia Comisión.

**C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno**

**Leal:** Con mucho gusto yo haré la exhortación al Director de Desarrollo Humano para que se ponga en contacto con la Comisión y les dé la información y los comentarios que crea conveniente para fortalecer la propuesta. **C. Sindico**

**Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con respecto a lo que mencioné con antelación, comentamos con el Lic. Roberto y vimos que lo más conveniente sería que se tomara como punto informativo que no fuese votado por los argumentos legales que ya analizamos. **C. Secretario General**

**Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores, entonces queda como punto informativo, pasamos al siguiente punto.- - - - -

**PUNTO VARIO “C”** Exhorto al director de Desarrollo Humano. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas.

**C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA GIRAR EXHORTACION AL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen*

*interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio.1.- En todas las Dependencias de índole municipales, estatales o federales según sea el caso, se establece funciones y obligaciones en los diversos cargos que desempeñan los servidores públicos, reguladas estas por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciendo los límites en sus funciones 2.- Motiva el presente Acuerdo Económico, la extralimitación en sus funciones que realiza el Doctor Francisco Farias Montalbán, quien funge como Director de Desarrollo Humano, toda vez que durante los días 4, 5, 6,7 y 8 del mes de Marzo del presente año, se establecieron en la entrada de la Unidad Deportiva Benito Juárez, vendedores ambulantes, quienes no contaban con licencia municipal alguna, solicitando previa información por escrito a la Oficialía Mayor Administrativa, recibiendo respuesta a través del oficio número 0311101E12008 en donde se nos manifiesto, "que por parte de éste Departamento no se otorgó ningún permiso, informándonos de manera verbal el Departamento de Ingresos de Hacienda Municipal, que por medio del Recaudador se realizó el cobro por concepto de Producto de*

*Piso con boletos; por lo que no tenemos la información sobre que personas y por que cantidad se realizó su respectivo pago. Así mismo se hace mención de los oficios número 113/2008 y 112/2008 suscritos por el Dr. Francisco Javier Farias Montalbán, dirigidos a la Dependencia antes mencionada, en el primero solicita la expedición del permiso para la venta de Hielo, Fruta picada y demás a la Señora Asunción Hernández Ruiz, ya que según manifiesta "trajo su solicitud y cuenta con autorización para realizar dicha actividad" ; en el segundo le informa al Oficial de Padrón y Licencias, lo que se transcribe a continuación: para informarle que los puestos de venta así como los vendedores ambulantes que realizan sus actividades dentro de las unidades deportivas cuentan con autorización para realizar dicha actividad mientras se pfc4acfP i3n al contrato". 3.- Lo anterior contraviene lo establecido en el Reglamento para Establecimientos Mercantiles, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Ciudad Guzmán, en donde faculta al Oficial de Padrón y Licencias la expedición de Licencias o permisos municipales para el establecimiento del comercio, así mismo los numerales 29 y 31 del Reglamento para el uso y funcionamiento de las unidades deportivas en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece el procedimiento a seguir para la autorización de permisos para tiendas o ambulantes, consistente en la "solicitud por escrito con 5 días hábiles anticipación previa autorización de la Oficialía de Padrón y Licencias, la cuál deberá ser resuelta en tiempo y forma por escrito, señalando el lugar y la vigencia del permiso, en el numeral 31, establece que no podrá darse permiso alguno, sin cumplir los requisitos que establezca la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias. 4.- Con lo anterior*

queda de manifiesto la extralimitación en las funciones que desempeña el Doctor Francisco Javier Farias Montalbán, al otorgar permisos para la venta dentro de las Unidades Deportivas, sin dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos municipales, así mismo la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en su numeral 61 fracción XXV, en el Título Quinto responsabilidades administrativas, en el capítulo 1 de las obligaciones señala: Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: XXV.- Abstenerse de imponer condiciones, prestaciones u obligaciones que no estén previstas en las leyes o reglamentos; Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se exhorte al Doctor Francisco Javier Farias Montalbán, para que en lo sucesivo se abstenga de realizar funciones que no son propias de su cargo. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 24 DE MARZO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma” Yo creo en la buena fe del Doctor, por eso estoy solicitando que se le haga una exhortación si no pidiera un Procedimiento Administrativo y estoy acompañando los oficios que ha girado él donde por un lado dijo que no había autorizado ningún permiso, lo cual se condujo con falsedad, y por otro lado están los oficios donde él esta autorizando los permisos de tal manera que la exhortación es únicamente para que se construya lo que la



propia ley y la legalidad marca, insisto, creo en la buena fe de él y por eso no pido ninguna investigación administrativa.

**C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Queda de manifiesto la extralimitación en sus funciones, en el propio oficio que el Doctor le hizo llegar a la Secretaría General que leyeron al inicio de esta Sesión en la cual reconoce haber hecho algunas actividades que no están dentro de lo que marca su Departamento. **C. Regidor Licenciado Roberto**

**Mendoza Cárdenas:** Mi petición es que autorice el Honorable pleno que se vote para que se le gire una exhortación respetuosa. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores regidores por favor si están de acuerdo en que se vote este punto por favor levanten la mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** a excepción de la Sra. Ana Méndez quien no se encuentra en este momento. Ahora voy a pedir a ustedes si están de acuerdo para efectos de que se le gire la exhortación al Director de Desarrollo Humano, por favor levanten la mano... **11 votos se aprueba por unanimidad de los presentes**, a excepción de la Sra. Ana Méndez quien no se encuentra en este momento. - - - - -

**PUNTO VARIO “D”:** Iniciativa de acuerdo económico referente al alumbrado público. Motiva la C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** *“AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GEMA LARES VARGAS, en mi carácter de regidora de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de*

*la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA LA INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- Nuestra carta magna en su numeral 115 en donde se establece la obligación que tiene el Municipio para dar cumplimiento a funciones y brindar la prestación de servicios públicos, como lo son: aseo público, mercados y centrales de abastos, cementerios, agua potable y alumbrado público entre otros. 2.- El alumbrado público, es necesidad primordial en las calles de nuestra ciudad, más sin embargo en estos momentos existen vías o avenidas que no cuentan con este servicio, o si cuenta con él, se brinda con deficiencias, como lo percibimos en la calle Nicolás Bravo desde la calle Abasolo hasta José Vasconcelos, en donde transitan los vecinos con escasa luz, ya que únicamente se cuenta con cuatro lámparas en dicho trayecto, por ello se requiere que se le*

brinde a la Jefatura de Alumbrado Público, recursos económicos para la instalación de lámparas en el trayecto antes mencionado. 3.- Corresponde al Honorable Ayuntamiento el analizar, discutir y aprobar estrategias y lineamientos para brindar servicios públicos de calidad, por ello es necesario que en el tramo ya mencionado se instalen las luminarias, y si es posible considerar la propuesta que brinda la Comisión Federal de Electricidad, en la venta de postes a bajo precio. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. ÚNICO.- Se instruya al Jefe de Alumbrado Público Municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se instalen las luminarias necesarias en la calle Bravo en el tramo comprendido desde la calle Abasolo hasta José Vasconcelos para brindar iluminación de calidad. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 31 DE MARZO DEL 2008. MTRA GEMA ARES VARGAS. REGIDORA. FIRMA" Quiero decirles que esta propuesta es en base a que ya se inició el cambio de luminarias, se inició la semana pasada el Presidente dio el banderazo por la calle Federico del Toro, ese día se vio que no se va a sacrificar la luminosidad, algunos de ustedes ya deben haberlo constatado y las lámparas que se retiren se van a utilizar en donde hagan falta aparte de tener un stoc para prevenir cuando sean requeridas, en esa tesitura expongo esto ante ustedes para que cuando vean que en algun lado hacen falta, ir previendo eso, lo de los postes de Comisión Federal ese día estuvo el superintendente de la Comisión el Ing. Arias y le comentó al Ing. Dagoberto que existía un stoc de postes a precio muy bajo, \$28.00 cada uno

y creo que debemos de aprovechar para dar un mejor servicio a la ciudadanía y les pediría que se votara. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que este punto sea votado por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad** que sea votado. Ahora voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico por favor manifiéstelo levantando la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

**PUNTO VARIO “E”:** Campaña Previene. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Compañeros para darles una información de esta campaña que hace un mes algunos de ustedes nos hicieron favor de acompañarnos a iniciarla, esta campaña PREVIENE que implica lo que es la prevención de accidentes viales asociados a la ingesta de alcohol, a la fecha se han hecho algunas acciones en donde se han pegado en alrededor de 300 vehículos, calcomanías, inicialmente se arrancaron con 4 viníles en autobuses cafés, ahora se ha sumado dos en forma gratuita de los camiones verdes, la semana entrante inician los spots de lo que es la campaña PREVIENE, los esta elaborando Comunicación Social con la tentativa que la semana próxima se hagan los operativos viales. Se va a dar a conocer por escrito y por medio de la prensa de cómo se van a llevar a cabo estos operativos de forma conjunta con lo que es derechos humanos y autoridades municipales, así como ciudadanos, entonces pedirle su apoyo para que nos ayuden a difundir esta campaña para que el uso y el abuso del alcohol no sea una de las tristes historias que termine con algunos jóvenes o ciudadanos de este Municipio, y agradecerles a todos de

antemano el apoyo que han brindado a esta campaña que es en beneficio de todos los Zapotlenses. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Con respecto a lo que dice el Doctor no se si el negocio que está por reforma tenga permiso para venta de licor, el sábado pasé por ahí como a las 2 de la mañana, eran como 12 vehículos que salían con bolsas de bebidas embriagantes para ir a tomárselo a otro lado, pero no se si este negocio tiene licencia de vender toda la noche, inclusive las personas que iban conmigo me preguntaban ¿y esto es el programa PREVIENE? Como se puede hacer algo para que los negocios no vendan toda la noche, o si esto es lícito. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Esto se lo puede contestar el Ing. Dagoberto, y respecto a nuestra parte, nuestra principal meta de la campaña es básicamente eso, establecer la conciencia civil colectiva de que tenemos que ser más responsables en nuestros actos como ciudadanos y como padres de familia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Respecto a ese lugar en el Consejo de Giros Restringidos se le negó el permiso que tenía de venta las 24 horas, él se amparó, y ese es el motivo por el cual está en un asunto legal, pero sí estamos sobre ello y ningún establecimiento comercial tiene permiso de vender bebidas embriagantes después de las 12 de la noche. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramirez:** ¿Alguien más quiere comentar algo?..., si no hay comentarios pasamos al siguiente punto. - - - - -

**PUNTO VARIO “F”:** Comunicado del Sitio Juárez. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Recibí el pasado 28 de marzo la copia de un oficio que le giraron al Ing. Dagoberto, pero que compete a la Comisión de Obras Públicas en el sentido de que están solicitando la construcción de un puente

en el canal hidrológico ubicado a un lado del recinto ferial, esto por la interconexión que hacen los vehículos en el sentido de la zona oriente y la zona poniente hacia el libramiento que todos tienen que encaminarse a la Prolongación de la Calzada Madero y Carranza que es el único cruce con el que se cuenta, el Director de Obras Públicas me giró un oficio que dice lo siguiente: *“Por medio de presente me dirijo a usted de la manera más atenta y a la vez solicitarle trámite ante el H. Cabildo que se apruebe la realización del proyecto ejecutivo para la construcción de un puente vehicular en el arroyo volcanes, esto con el fin de integrar a la zona poniente entre dicho canal y el libramiento en la zona oriente a partir del recinto ferial además de dar continuidad a una vialidad importante con lo que es la Av. Constituyentes, tal vez este oficio va encaminado a que lo que la gente está pidiendo lo de la movilidad urbana, que se requiere crear interconexiones que desahoguen las vialidades existentes, y el canal hidrológico y lo que es el arroyo volcanes están cegando esa integración.”* Quisiera poner a consideración que se aprobara lo que es el arroyo volcanes en el sentido que le de un flujo mayor de la zona sur poniente a lo que es la integración con el libramiento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Hicimos hace días un recorrido y esta obra es muy necesaria, porque ante su inexistencia hay que dar una vuelta tremenda y si queremos apoyar esa zona tan importante que es el recinto ferial y sobre todo queremos tener un detonante económico si es importante que vayamos haciendo ese tipo de actividades para dar comunicación y mayor utilidad a esa área. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Voy a pedirles si están de acuerdo en que sea votado el punto levanten la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad**

**de los presentes.** Si están de acuerdo que sea elaborado el proyecto y el costo de la obra y hacerlo del conocimiento al pleno, si están de acuerdo levanten la mano...**12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**PUNTO VARIO “G”:** Asunto referente a la Av. Alberto Cárdenas Jiménez. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Hemos tenido una visita de una empresa interesada en aperturar e iniciar actividades en el parque software y una de las peticiones dentro del listado que hizo a desarrollo económico mencionaba que era importante precisar una vialidad más limpia y señalizada a lo que es la autopista hacia lo que sería el parque del software dado que a partir de esa visita van a estar haciendo visitas periódicas incluso a nivel internacional para hacer sus visitas para la logística de su proyecto, hicimos una visita para esa zona y comentábamos que se ha manifestado más el tiradero de escombros en el lado sur, en una ocasión con un proyecto tratamos de hacer una limpieza en los tres ingresos de la ciudad sin embargo con unos 10 o 12 viajes lo limpiaban pero ahora no, todo lo que es el tramo de la avenida contempla tiradero de escombros, si valdría la pena hacer una instrucción a áreas públicas, aseo, limpieza para tratar de hacer una limpieza inmediata, que posiblemente se pueden utilizar para rellenar los terrenos aledaños para que se vayan rellenando, ese es uno de los puntos importantes y la señalización de esa ruta que valdría la pena ver de dónde se puede fortalecer dado que arranca el miércoles, y finalmente hay que irle sumando y fortaleciendo lo que se pueda. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sería bueno coordinarse con Seguridad Pública para que estuvieran al pendiente de que cuando alguien tirara escombros se le sancionará, porque no

es posible que nosotros estamos arreglando y no hay sanción para quienes lo hacen. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Cuando veníamos por la Avenida y vimos ese tiradero de escombros, se me ocurre que buscáramos al dueño para ver si necesita el escombros, porque fácil es un kilómetro de escombros y sería bueno hablar con ellos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es muy buena la observación, de hecho el escombros es muy valioso, sería bueno hablar con los dueños y que se destinara un área dentro de su terreno para que se deje el escombros. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a esto ya se instruyó a Patrimonio Municipal, de hecho el día de hoy se instalan tres letreros donde dice que se prohíbe tirar escombros ahí, y vamos a complementarlo con Seguridad Pública y Reglamentos y hacer el señalamiento a los ciudadanos que denuncien y proceder en consecuencia. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo tengo una duda porque vi algo que no me gustó, vi que está un letrero en el que se anuncia un centro nocturno “La Morena”, yo como madre de familia no estoy de acuerdo que se anuncien así, yo creo que la gente que va a esos lugares ya saben donde está. Y me gustaría ver si se puede quitar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Lo veríamos con el Jefe de Padrón y Licencias y les informaríamos luego. Pasamos al siguiente punto. - - - - -

**PUNTO VARIO “H”:** Asunto referente al Centro Histórico. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Este punto va relacionado con el concepto de ir reforzando lo que es la imagen urbana, lo que es el centro histórico, en cada visita de gente de fuera el punto obligado para visita de lo que es el parque ecológico “las peñas”, centro histórico y lago de



Zapotlán, hoy hicimos un recorrido en el centro histórico y queremos ver que se refuerce lo que es el área de limpieza dado que se percibe que no hay un mantenimiento, sabemos que hay una gran demanda en esa área, pero ver la posibilidad de que pudiera haber algún programa para las zonas turísticas con limpieza especial de hidrolavadoras o alguna máquina que se pudiera comprar para esas áreas, que realmente se percibiera un mantenimiento más de fondo, recorrimos los portales de la Presidencia y de hecho le hace falta una pintada y también el del obispado, en donde tiene una serie de elementos que se percibe como si fuera un lugar muy de pueblo, no porque tenga algo de malo si no que porque está muy descuidado. Así que habrá que ver como instrumentar para efectos de darle más vista al centro histórico y que es la zona turística, otro punto importante es lo de los botes de basura que está funcionando bien, pero ver la posibilidad de poner otros botes más adecuados, en la medida que los recursos lo permitan para que en lo que es centro histórico, se siga levantando lo que es la imagen urbana. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Me siguen llegando quejas, pero es necesario comentarlas, ahorita que mencionaba el Arq. Uribe lo del parque ecológico tengo entendido que no dejan de entrar vehículos porque se daña el adoquín, el otro día me comentaban unas personas que tuvieron una fiesta y que les tocó la última cabaña y que tuvieron que andar acarreando todo y en esa misma fiesta se llegó la hora y cerraron; y dejaron a las personas más de una hora y tuvieron que hablar a Protección Civil y que se portaron muy groseras las personas de ahí. Y también en el Cementerio ya dejaron personas encerradas, así que pues ver con las personas de ahí. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechar para fortalecer el programa

de imagen urbana, y creo que la limpieza es uno de los talones de Aquiles en Zapotlán a pesar de los esfuerzos, es una ciudad que no está limpia, basta con caminar por algunas colonias y la verdad es que adolecemos mucho de esta problemática, qué bueno que ya se va a implementar el programa PRESCO creo que inicia con la educación en la familia, ojala que se revisen los horarios de recolección de la basura y eso dificulta lo que es el accionar de este importante servicio aunque algunas bardas digan lo contrario respecto a la limpieza. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano**

**Novoa:** La limpieza de un pueblo enaltece su imagen urbana y su imagen turística, considero que la cuestión de convencer a la gente de ser más limpia, nos va a ayudar mucho en la cuestión turística porque esto va a llevar una buena imagen no solamente en el país si no en el extranjero **C. Regidor**

**Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Todos coincidimos en que una ciudad limpia, no es la que más se esta aseando si no la que menos se ensucia es una tarea de conciencia cívica, nada más retomar una situación que puede quedar incluido dentro de lo que propone el Arq. Uribe que fue un punto que se aprobó el año pasado pero que no tengo conocimiento de que se haya hecho la notificación respectiva, algo que lesiona mucho los elementos históricos de una ciudad es el excremento de las aves, y dentro de las acciones que se sugirieron para el control de las aves se hablaba de retirar los nidos, en aquel tiempo aprobamos este punto de acuerdo, se hizo un sustento en este sentido pero a la fecha no he tenido conocimiento que se le haya notificado a servicios generales para que se tomara la acción, ojala que pudiéramos tomar ese punto de acuerdo del año pasado y que se instruyera para se notificara y se hiciera la limpieza de esos espacios, no tiene caso que se instrumente una medida

si no se lleva a cabo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nada más para agregar a lo de imagen urbana, ojalá que cuando tengan una oportunidad se den una vuelta por el sector uno que son las colonias Lomas de Zapotlán, Chuluapan, Pablo Luisjuan etc. Ya arrancó el programa “mi colonia mi orgullo” en aquel lado, si me gustaría que fueran a ver sobre todo las colonias que yo creí que no iban a participar como son Chuluapan y Pablo Luis Juan, que son colonias que en algunas no tienen calles de pavimento si no de piedra y de tierra y lo bien que quedaron, eso lleva a lo que dijeron de la imagen de las colonias, ya estamos trabajando en eso en Participación Ciudadana. En otra Sesión les doy a conocer este programa porque creo que no están muy enterados de este programa pero me gustaría que fueran a dar una vuelta para que vean que el ciudadano si está interesado en participar, no en su totalidad pero sí en su mayoría, eso habla muy bien pero mientras ellos se sientan que están apoyados por nosotros que somos su Gobierno pero más bien ellos son los patrones, si me gustaría que se fueran dar una vuelta, te invito Jesús porque hoy te dije algo muy cierto, pero es muy bueno ir a las colonias y te dé ese gusto y te enteres de que la gente está participando y no nada más nos enfoquemos en lo mas común que son las vías de ingresos y el centro si no también todo lo aledaño. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La limpieza del centro histórico se inició el miércoles santo, se lavaron los kioskitos y se va a continuar con los portales y se va a hacer un compromiso con los propietarios para que periódicamente estén lavando su área para que no se vuelva a ensuciar igual, y también estamos viendo la posibilidad para hacer un proyecto para pintar el centro histórico, porque ya está muy deteriorada la pintura y en su momento les

informáremos, y también me gustaría que cuando vayamos a la entrega de lo de “mi colonia, mi orgullo” nos acompañaran para que se den cuenta todo lo que esta haciendo Participación Ciudadana y el compromiso que están adquiriendo los ciudadanos porque es un potencial muy Grande que están haciendo y quiero felicitar a la Sra. Ana y a Participación Ciudadana, porque la gente nos esta teniendo confianza y la próxima vez hay que invitarlos para que todos nos acompañen si es posible. -----

**PUNTO VARIO “I”:** Invitación de la Ciudad Hermana de Logmont. Motiva la C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Buenas tardes, llegó vía correo electrónico una invitación de la ciudad hermana de Longmont Colorado para el mes de octubre, están invitando a todos los Regidores y al Presidente a asistir a la ciudad, ellos no pagarían el traslado eso nos tocaría a nosotros, pero la alimentación y el hospedaje si nos alojarían en sus casas, esto con el objetivo de un intercambio cultural y turístico, en la cuestión cultural porque el museo de Longmont está interesado en que se lleven a dos artesanos a explicarles lo que es el día de muertos, esta invitación es resultado de la visita que tuvimos de Jill Overlie\_ en el año anterior, quiero hacerlo de su conocimiento para que organicen su agenda y con tiempo nos digan si están interesados en asistir. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** habiendo sido agotados todos los puntos de esta Sesión solicito ponernos de pie para que el Presidente haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14.57 catorce horas con cincuenta y siete minutos de este lunes 31 de marzo de 2008, doy por

clausurada esta Sesión 31 Ordinaria y felicitarles a todos por su participación y desearles éxito en el resto de la tarde. Muchas gracias. -----

*El que suscribe Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco CERTIFICA que las presentes 7 fojas por una sola de sus caras son copia fiel del Acta Ordinaria de Ayuntamiento No. 31 de fecha 31 de marzo de 2008 y se encuentra en libro de actas correspondiente. -----*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO.

Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal, 25 de agosto de 2009